

Travesías del enunciado kantiano “no se aprende la filosofía, no se puede aprender más que a filosofar”

Adriana Barrionuevo
UNC
Adriba1@hotmail.com

Resumen

La afirmación kantiana “no se aprende la filosofía, no se puede aprender más que a filosofar” supone una distinción entre filosofía y filosofar tan vigente como naturalizada en el sentido común de la cultura institucional filosófica. Pretendo explorarla siguiendo la travesía del enunciado kantiano en la aduana que abre la Argentina democrática de los años '80 en paralelo con otra aduana, la que propone la lectura de Derrida. Dos aduanas, entonces, en la travesía kantiana, que habilitan a pensar el delgado límite entre la incondicionalidad que reclama la filosofía para su discurso de verdad y las condiciones que la soberanía estatal le impone; una relación que implica pensar la filosofía como disciplina de la universidad estatal y al filósofo como profesor funcionario, planteo que sin duda excede el ámbito didáctico al inscribirse en la relación que mantiene o ha de mantener la filosofía como actividad libre del pensamiento con la soberanía estatal.

I

La afirmación kantiana “no se aprende la filosofía, no se puede aprender más que a filosofar” ya es una frase naturalizada en lo que se refiere a la didáctica de la filosofía. Citada en gran parte de la bibliografía de quienes se especializan en enseñanza de la filosofía, en manuales para alumnos de nivel medio, en la justificación de planes y programas de estudio y, lo que me ha llamado particularmente la atención, apropiada por estudiantes del profesorado a la hora de adoptar un posicionamiento crítico en filosofía para el diseño de sus propuestas para trabajar en el aula; posicionamiento además considerado progresista, democrático e incluso innovador. La frase, en principio, parece hacer alusión a la filosofía como un producto acabado que forman el acervo de contenidos heredados y al filosofar, como el modo en que se piensan esos contenidos, el proceso por el cual se llega a una afirmación filosófica. Lo llamativo es que estos procedimientos también son heredados y forman parte de la tradición, pero quienes se refieren a estas operaciones consideran que su “aplicación” requiere un cierto movimiento intelectual y un posicionamiento personal que no se produce cuando se trata de los contenidos de la filosofía, más vale ya hechos y por esto mismo quietos.

La distinción entre filosofía y filosofar, tan vigente como poco cuestionada en el sentido común que se construye en la cultura institucional filosófica, es restringida a una cuestión didáctica cuando en realidad podrían apreciarse también las vinculaciones que emparentan a

este enunciado con un posicionamiento filosófico y político. Son estas aristas las que pretendo explorar siguiendo la travesía del enunciado kantiano en la aduana que abre la Argentina democrática de los años '80 y que ha marcado el recorrido de la enseñanza de la filosofía. La figura que se destaca es la de Eduardo Rabossi y a través de este autor pretendemos señalar las posibilidades de un acuerdo entre filosofía y Estado en una Argentina asediada por dictaduras militares. Al momento, creo que el citado enunciado amerita un estudio, sobre todo, porque si bien puede funcionar como un dispositivo que moviliza a la reformulación de la enseñanza de la filosofía en contextos democráticos, como efecto de la naturalización que se ha producido en los últimos años, puede tornarse un contenido que se recibe sin cuestionar y que se transforma en un obstáculo para investigar y desarrollar otras formas posibles de enseñanza de la filosofía. Una paradoja si se tiene en cuenta que el enunciado entra a la Argentina de un proyecto político que pretende frenar las ideologías dogmáticas que no admiten resignificaciones.

Para avanzar en el propósito del trabajo propongo atravesar otra aduana, la de Jacques Derrida, que tensa la armonía entre filosofía y Estado, crítica y fuerza. La lectura de Derrida contextualiza el enunciado en *El Conflicto de las Facultades*, un libro de Kant que expone los fines que les corresponden a las facultades de la Universidad estatal que son un correlato de las facultades de la razón que han de usarse conforme a sus fines naturales.¹ La apuesta es que Derrida puede contribuir a movilizar el flujo de significados que tracciona el citado enunciado con el propósito de volver sobre esquemas de pensamiento que aceptamos ya sin interrogarlos y que sin embargo operan en nuestras representaciones del mundo de la filosofía y su transmisión en las instituciones de enseñanza oficial.

Dos aduanas, entonces, en la travesía kantiana, la de Derrida y la de Rabossi, ambas habilitan a pensar el delgado límite que cruza la incondicionalidad que reclama la filosofía para su discurso de verdad y las condiciones que la soberanía estatal le impone; una relación que implica pensar la filosofía como disciplina de la universidad estatal y al filósofo como profesor funcionario, planteo que sin duda excede el ámbito didáctico al inscribirse en la relación que mantiene, o ha de mantener, la filosofía como actividad libre del pensamiento con la soberanía estatal.

II

¹ En esta ocasión me referiré a "Catedra Vacante", un artículo de Derrida que analiza particularmente el enunciado kantiano. No obstante El conflicto de las Facultades es tema de otros artículos de este autor.

En “Cátedra vacante”, Derrida presenta a Kant como un “indicio ejemplar” en la búsqueda de un discurso que le permita a la filosofía moverse en un espacio libre, fuera de la fuerza del Estado, aunque sin renunciar a esta maquinaria, sino, por el contrario, estableciendo una armonía entre libertad y Estado. Una cuestión de derecho que delimita y protege el lugar de la filosofía, una legalidad que la propia filosofía diseña para sí misma y para los conocimientos que ocupan a las otras facultades. De este modo, Kant dibuja una figura topológica que establece el lugar de la filosofía y del filósofo en la universidad estatal.

Al diseñar esta topología, el filósofo se posiciona como un censor. Derrida cita la definición kantiana de censura: “crítica que dispone de la fuerza”.² La necesidad y legitimidad de la censura es defendida por Kant con el argumento de que por ser finito y falible, el hombre necesita añadir leyes de coacción y de fuerza al libre respeto por la ley moral. La censura, por lo tanto, necesitará de la fuerza legal y política aliada al poder del Estado, pero también necesitará de la crítica, pues la censura no se reduce a la represión por la fuerza e incluye también a la razón. Será la filosofía, ubicada en la Facultad de Filosofía, quien aportará esta tarea crítica. Entre la fuerza real del Estado, “poder político” y la crítica de la Razón, “poder académico”, puede establecerse una armonía a partir de un régimen que le atribuye al Estado asegurar las condiciones para un pensamiento libre y a la filosofía frenar el despotismo del Estado. La razón es censurante, lo que le permite salvaguardar su lugar y en esta afirmación de sí, demarca los límites en que el Estado puede existir. Es una razón que censura para no ser censurada.

El filósofo ejerce la censura con la palabra que establece las condiciones de posibilidad en que el conocimiento legítimo tiene lugar. Así, la filosofía implica un acto legislador que organiza delimitando las facultades y sus funciones conforme a los fines establecidos, o sea los usos correctos, tanto en las facultades del sujeto, como en los usos de los juicios en el territorio académico, el suyo propio y el de las otras ciencias. En este procedimiento de censura o puesta de límites, el filósofo ejerce su función como legislador vigía de todos los departamentos de la universidad y de los límites de la soberanía estatal, instalando una racionalización de los saberes y los poderes. Este acto es la forma que tienen que adoptar todos los contenidos que se precien de legítimos; no sería propiamente un acto en el que se transmiten contenidos; es por este motivo que Derrida llama a la cátedra del filósofo maestro ideal, “cátedra vacante”. Se trata de un no-lugar, una enseñanza sin aprendizaje, en definitiva,

² En “Cátedra Vacante...”, p. 89

una no-enseñanza. En la versión de Derrida, para Kant, la filosofía como acto legislador no se puede aprender porque es la forma, los fines y principios de la razón, por lo tanto, no se aprende como cualquier contenido, precisamente porque no lo es. El filósofo ocupa una “cátedra vacante” regentada por un maestro ideal o no real.

La pregunta, a esta altura, es por el lugar que ocupa el maestro real. Los contenidos producidos en la historia de la filosofía serán enseñados por el maestro real, ejemplo personal del tipo de maestro ideal, sujeto a la obediencia en la máquina del estado. El problema es que el maestro y el aprendiz, en el acto de enseñar y aprender contenidos, no son usuarios de la razón sino que repiten el producto de la razón de otros y, lejos de ser un vigía de los límites del Estado, el maestro real se torna un funcionario sometido a los límites diseñados por el filósofo ideal, en la maquinaria estatal universitaria. Esto, porque desde el punto de vista del sujeto que conoce, el filosofar, conocimiento histórico, proviene de los datos, mientras que el conocimiento de la filosofía pura, de los principios de la razón. Al ser datos, los contenidos de la filosofía se enseñan y aprenden escolarmente como una imitación de la razón o mnemotécnica, tal como ocurre con la historia. Así las cosas, se explica que la enseñanza de la filosofía sea una doxografía y se ubique junto a las ciencias de historia. En conclusión, la didáctica se juega en la oposición empírico/trascendental, contenido/forma; entre la posibilidad de enseñar y aprender de memoria las obras de otros como datos empíricos y la imposibilidad de aprender los principios trascendentales de la razón.

III

En Argentina, en un período en que las facultades fueron devastadas por la intervención militar, la vuelta a la “normalización” de un Estado que había roto las normas, se planteó como un reclamo impostergable. En este panorama argentino, la epistemología, argumentativa y racional, se va a constituir como una legislación, al modo kantiano, también del Estado.³ La “normalización” tiene su génesis “fuera” de la filosofía en el sentido de que se trata más bien de llevar adelante un proyecto de país que consolide la democracia, proyecto en que el mismo Estado que reprimió instalando una política terrorista, devuelve, de alguna manera, la democracia a las instituciones. Durante la apertura democrática, el Estado se asume como garante de una universidad autónoma, “sin condición” y la filosofía se va a constituir en un doble registro: Teóricamente, en defensa de la democracia, se erige un discurso crítico que

³ Decreto de Normalización de las Universidades Nacionales Nro 154/83 que suscriben el presidente Raúl Alfonsín y el Ministro de Educación y Justicia Carlos Alconada Aramburo (1983) y Ley 23.068 (1984)

pone freno al dogmatismo, versión epistemológica que produce un desplazamiento del humanismo metafísico hacia la filosofía considerada fundamentalmente como discurso racional argumentativo y crítico. Más operativamente, se trabaja en el cálculo de las “condiciones” legislativas que aseguren la libertad de cátedra y un gobierno republicano también en la universidad

Creo que puede señalarse a Eduardo Rabossi como la figura más resaltante que se perfila en el cruce de estos dos registros: Por un lado, funcionario de un Estado que reclama la necesidad de estabilizar la democracia y el cumplimiento de los derechos humanos y por el otro, un claro exponente de la filosofía analítica que va a consolidar el predominio de la perspectiva lógico-epistemológica.⁴ En ambos casos el trabajo tiene su adversario: el dogmatismo en su versión metafísica y doxográfica que se despliega en filósofos funcionarios que obedecen a los intereses particulares de la maquinaria represiva de la dictadura militar.

Rabossi interpreta el enunciado de Kant alejándose de la metafísica que acompaña al planteo epistémico kantiano, produciendo una significación que funda la enseñanza de la filosofía en nuestro país. En este caso tomaré el artículo de Rabossi titulado “Enseñar filosofía y aprender a filosofar: Nuevas reflexiones”.⁵ En lo que sigue, pretendo reconstruir el movimiento de piezas de Rabossi de modo tal que en la nueva disposición gramatical “enseñar filosofía” no va a remitir a Principios de la Razón sino a los contenidos históricos que constituyen sistemas de pensamiento y el “aprender a filosofar” convoca a la relación que a través del método la filosofía tiene con ese pasado. Se construye una nueva aduana que inaugura el trazado de lo que de alguna manera delimita el campo de la enseñanza de la filosofía en Argentina alejada de la enseñanza metafísica dogmática.

En el primer párrafo del artículo en cuestión aparece la cita de Kant: “No podemos aprender filosofía... sólo podemos aprender a filosofar”.⁶ Dice Rabossi que si se sigue a

⁴ Durante el gobierno de R. Alfonsín E. Rabossi es Subsecretario de Derechos Humanos, Miembro de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y de la Comisión Nacional sobre la desaparición de personas. Participó en la redacción del libro “Nunca Más”. Dirigió el grupo de investigación académico en la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA) que tuvo como propósito el “Mejoramiento de la enseñanza de la filosofía en Argentina”, tan deteriorada y relegada como problema hasta entonces, tanto en el nivel medio como superior. Estos investigadores cuenta también con varias publicaciones sobre el tema. Fundamentalmente RABOSSI Eduardo Y OBIOLS Guillermo (comps.) (1995): *La filosofía y el filosofar*, Centro Editor de América Latina, Bs. As. y RABOSSI Eduardo Y OBIOLS Guillermo (comps.) (2000): *La enseñanza de la filosofía en debate*. Novedades Educativas, Bs. As.

⁵ *La Filosofía y el filosofar. Problemas de su enseñanza* (1993).

⁶ En el año 2009 se lleva a cabo en Córdoba la Reforma de los Institutos de Formación Docente Provinciales y “Filosofía y Educación” es uno de las unidades curriculares que se inauguran. Desde este artículo de Rabossi se sientan las bases para desarrollar el currículum oficial de esta unidad.

Kant, la filosofía no puede enseñarse, puesto que no cumple los requisitos para ser una disciplina. Para Kant, la filosofía no es una disciplina con un cuerpo elaborado y establecido por la comunidad investigativa, de allí las preguntas de Kant: "... ¿Dónde está esa filosofía? ¿Quién está en posesión de ella?, ¿cómo reconocerla?". Rabossi afirma, junto con Kant que la filosofía no es conocimiento empírico. Sin embargo, en una clara postura anti metafísica se aleja de Kant al decir que las verdades han abandonado su anclaje en Principios de la Razón y desplaza estas verdades al filosofar. Este traslado es permitido al dejar asentado que solamente se aceptarán las verdades en un sentido restringido en tanto son: por un lado, dependientes de la capacidad para sobrevivir a los intentos de derribarlas, criterio objetivo; y, por otro lado, de la convicción racionalmente fundada de quien proponga y defienda la tesis, criterio subjetivo.⁷ Como puede apreciarse, con esta interpretación de Rabossi, el filosofar queda ligado al tratamiento racional y no memorístico de la verdad, adosándole al filosofar una metodológica para el tratamiento de los contenidos. En efecto, una vez independizadas de los Principios de Razón, las verdades son trasladadas al filosofar que resuelve la validez objetiva y subjetiva ya la vez se aleja de los Principios de Razón, una traición a Kant que tiene como efecto al consolidación de una filosofía emparentada con la reciente democracia de ese momento, ya que somete cualquier contenido a una racionalización para su aceptación.

Rabossi señala que la enseñanza de la filosofía es una práctica teórica. En este marco resalta la importancia de "la filosofía" ya que "la enseñanza-aprendizaje de la filosofía no se puede ni se debe realizar en el vacío". Las verdades (teóricas) corresponden a la filosofía, pero al desligarse de Principios metafísicos son valoradas como un pasado al que, como cualquier otro contenido hay que someter al acto legislador de los criterios. El lazo entre filosofía (teoría) y filosofar (práctica) permite a quien se aboque a la práctica de filosofar "hacer un uso libre de su razón, "que plantee y elabore por sí los problemas que realmente le preocupan y no repetir de memoria. Es de notar que este lazo excluye abocarse a los contenidos filosóficos como datos históricos, pues, insisto, el enfoque en la enseñanza prioriza la validez de los sistemas del pasado al someterlos a criterios metodológicos. Rabossi cita una frase de Kant en la que el filósofo alemán dice que quien quiera llegar a ser un buen filósofo, deberá hacer un uso libre de su razón, lo que se opone a un uso imitativo o memorístico, propio del conocimiento histórico que se repite tal como otros lo produjeron. La lectura de Rabossi "salva" a la enseñanza de la filosofía de un uso memorístico y le otorga un status epistémico que le permite enseñarse en la Facultad de Filosofía y no en la de Historia,

⁷ Resuenan aquí, sin lugar a dudas, el falsacionismo y el racionalismo crítico de Popper.

como lo proponía Kant. Así, se abre el campo para la enseñanza de la filosofía en Argentina y la relación de la filosofía con otras disciplinas desde una racionalización vigilante en la formación académica en general y docente en particular que se extiende a cualquier ideología, incluso la detentada por el Estado.

Se instala o instituye así una aduana que posibilita la enseñanza crítica también de contenidos, puesto que serán el material con los que procederá la práctica filosófica, esto es, la efectivización de un uso libre de la razón posibilitado por la falsación de verdades, por la necesidad de someterlas a prueba para testear la resistencia de estas convicciones que siempre han de adoptar la forma de conjeturas. La argumentación lógica funciona como criterio de demarcación entre verdades filosóficas y verdades dogmáticas, parafraseando a Popper, entre filosofía y pseudo-filosofía, esa que había primado en las cátedras universitarias y en las escuelas medias, por más de una razón.

En este sentido, la idea de “mejoramiento” de la enseñanza de la filosofía es un apuesta al uso crítico de la razón que adquiere fuerza en un momento coyuntural que necesitaba instituir una filosofía capaz de regular la soberanía de un Estado que actuó en complicidad con el dogmatismo que se constituyó en base a la censura de contenidos. En esta fundación de la enseñanza de la filosofía ningún contenido puede ser censurado apelando a la ideología, antes bien, debe ser capaz de sobrevivir a la crítica que exige fundamentación racional. De este modo, la filosofía se presenta como crítica no sólo de los saberes escolarizados, sino del mismo Estado, pues eso que me atrevo a llamar de pseudo-filosofía viene de la mano de un estado autoritario que se instituyó apelando a luchas ideológicas. La verdad se mide por la resistencia y la convicción y no por los posicionamientos ideológicos, lo que permite que la censura reguladora de la razón admita la pluralidad de perspectivas.

A mi juicio, la vigilancia y el control de la filosofía sobre sí misma y sus instituciones y sobre la vigilancia y el control del Estado, cualquiera sea el tipo de institución, fue una de las mejores cosas que pudieron acontecer para la estabilización de la democracia, pese a todos los inconvenientes que pueden atribuírsele a este racionalismo crítico. En un país asediado por gobiernos autoritarios y democracias empobrecidas que imponen el dogmatismo desde minorías rectoras que promueven la demagogia, el gesto crítico es recibido como una herencia preciosa que vale la pena revisar para pensar la actualidad de la filosofía y la educación.

Creo que el planteo de Rabossi explica en cierta manera cómo los profesores de filosofía nos hemos constituidos en veedores del pensamiento de nuestros alumnos: les pedimos

reflexión, justificaciones, legitimaciones y validez de lo que dicen, hacen y sienten. Para este cometido nos convertimos en organizadores de debates, discusiones y demás encuentros que con rigor metodológico superen el sentido común o la opinión. Estamos cómodamente instalados en este orden. Sin embargo, quisiera recordar que Derrida nos advierte sobre los riesgos de este racionalismo, de la razón en la universidad que promueve una filosofía que todo lo ve y que regula con su decir su propio territorio y el de los demás. Derrida hace notar que para Kant la filosofía estaba dentro de la facultad de historia y no pertenecía a la facultad de arte que reunía a quienes se dedicaban a la actividad creadora. Creo que Rabossi, como lector de Kant nos ha enseñado que las herencias pueden reinventarse creativamente y que se pueden generar cambios institucionales con la palabra del filósofo que dice y hace con su decir. Otra traición a Kant, pues para este filósofo el hacer quedaba extramuros de la universidad y el crear fuera de la filosofía.

Quisiera acabar este escrito apenas insinuando otra aduana, una en la que pudiera circular la historia, la de la filosofía, la nuestra, la de nuestros alumnos. Una relación con la historia que recupere también una subjetividad que ha quedado un tanto excluida en las propuestas a-históricas de las reconstrucciones racionales o metodológicas y de la metafísica que impera por Principios. Después de todo, los “para siempre” de la razón y de la sin razón, se impugnan cuando se atiende a la temporalidad; tal vez, una fidelidad a Kant que conservan las aduanas recorridas: El compromiso público con su tiempo; el tráfico del otro en el propio pensamiento.

Bibliografía

- DERRIDA, Jaques: “Cátedra Vacante: Censura, Maestría y Magistralidad”, 1985. En *El lenguaje y las instituciones filosóficas*. Barcelona: Paidós, 1990/1995
- RABOSSI, Eduardo: “Enseñar filosofía y aprender a filosofar”. En: RABOSSI, Eduardo y OBIOLS, Guillermo. *La Filosofía y el filosofar*. Argentina: Centro Editor de América Latina, 1993